

ACTA DE FALLO

LICITACION: MGU-DOPM-PMO-AD-01-21
OBRA: ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN Y MEZCLA ASFALTICA PARA REENCARPETAMIENTO Y BACHEO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
PROGRAMA: PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 72, 78, 81, 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO ESTANDO O NO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

No.	PARTICIPANTES
1	SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.
2	RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
3	ARQ. ALEJANDRO ORTIZ CABRERA
4	PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ARQ. LUIS RICARDO GARCIA GARCIA Y EL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES, PROCEDIERON A REALIZAR La Evaluación Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA BASE QUINTA Y EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES NO FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, DEBIDO A LOS MOTIVOS QUE SE ENUNCIAN:

1. SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.,
2. RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
3. ARQ. ALEJANDRO ORTIZ CABRERA



1. SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.,

SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE **NO SON ACEPTABLES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 FRACC. II Y III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS REALIZADA RESULTAN POR DEBAJO DEL PRECIO ACEPTABLE Y DEL PROMEDIO OFERTADO, ASI COMO ENCONTRARSE POR DEBAJO DE MAS DEL 23% DEL PRESUPUESTO BASE Y TECHO FINANCIERO ESTABLECIDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 FRACC. II,

APRECIANDOSE EN LA COMPARATIVA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE NO CONTEMPLARON LOS REQUERIMIENTOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LOS ACARREOS DEL MATERIAL PUESTOS EN SITIO Y PERIODOS INACTIVOS POR JORNADA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO HASTA EL TÉRMINO DE SU UTILIZACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 279 DÍAS ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO.

CONSIDERÁNDOSE QUE NO CONVIENEN A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO AL PONERSE EN RIESGO EL SUMINISTRO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES, EXPONRIENDOSE A QUE LOS BIENES SEAN DESCARGADOS DE FORMA **TIRO DIRECTO** SIN PERMANECER LA MAQUINARIA EN SITIO Y NO SE REALICE EL TRASLADO CONFORME A LOS VOLUMENES SOLICITADOS.

2. 2. RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.,

SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE **NO SON ACEPTABLES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 78 FRACC. II Y III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS REALIZADA RESULTAN POR DEBAJO DEL PRECIO ACEPTABLE Y DEL PROMEDIO OFERTADO, ASI COMO ENCONTRARSE POR DEBAJO DE MAS DEL 17% DEL PRESUPUESTO BASE Y TECHO FINANCIERO ESTABLECIDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 FRACC. II,

APRECIANDOSE EN LA COMPARATIVA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE NO CONTEMPLARON LOS REQUERIMIENTOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LOS ACARREOS DEL MATERIAL PUESTOS EN SITIO Y PERIODOS INACTIVOS POR JORNADA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO HASTA EL TÉRMINO DE SU UTILIZACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 279 DÍAS ESTABLECIDO PARA EL SUMINISTRO.

CONSIDERÁNDOSE QUE NO CONVIENEN A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO AL PONERSE EN RIESGO EL SUMINISTRO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES, EXPONRIENDOSE A QUE LOS BIENES SEAN DESCARGADOS DE FORMA **TIRO DIRECTO** SIN PERMANECER LA MAQUINARIA EN SITIO Y NO SE REALICE EL TRASLADO CONFORME A LOS VOLUMENES SOLICITADOS.



3. ARQ. ALEJANDRO ORTIZ CABRERA

SE CONSIDERA INSOLVENTE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, AL NO ACREDITAR CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 77 FRACC. I DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE.

SEGUNDO. - DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUE ACEPTADA COMO SOLVENTE LA DE LA SIGUIENTE EMPRESA:

No.	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	\$8,961,306.38

TERCERO. - CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, **SE EMITE EL FALLO INAPELABLE** DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V., ES CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. AL ENCONTRARSE DENTRO DEL **PORCENTAJE** PROMEDIO DEL PRECIO ACEPTABLE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

CUARTO.- SE CONSIDERA SOLVENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA: PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE: \$8,961,306.38 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 38/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON UN PERIODO DE 279 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON FECHA DE INICIO EL DÍA 01 DE MARZO DE 2021 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V. EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 104 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS. EL DIA 01 DE MARZO DE 2021 A LAS 14:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORQUE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION II INCISO a DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- ASÍ LO EVALUÓ, EMITIÓ Y DETERMINÓ, EL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.



SEXTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
DEPTO. DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN	
SINDICATURA MUNICIPAL TS MARIA MERCEDES OVALLE LOERA	
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PAVIMENTOS Y TERRACERIAS SIRAHÍ GUILLÉN QUIÑONES	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO SE PRESENTO

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SENDEROS Y ESPACIOS S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER LOPEZ HERNANDEZ	
RUMBO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.		NO SE PRESENTO
ALEJANDRO ORTIZ CABRERA	ARQ. ALEJANDRO ORTIZ CABRERA	
PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	GINO ALFONSO HERRERA MORONES	